

Proponen traducir leyes estatales a Lengua de Señas Mexicana en Baja California Sur

Posted on 10 de junio de 2026 by Diario Humano



La propuesta plantea que el marco jurídico estatal cuente progresivamente con versiones audiovisuales dirigidas a personas con discapacidad auditiva.

Diario Humano | Ciudad de México . - Con el objetivo de fortalecer la inclusión y garantizar el acceso efectivo a la información pública, la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez (MORENA) presentó una iniciativa para reformar y adicionar la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Señaló la legisladora que se busca que, de manera progresiva, las leyes que integran el marco jurídico estatal cuenten con versiones audiovisuales en Lengua de Señas Mexicana (LSM), disponibles a través de la página oficial



del Congreso del Estado, facilitando así que las personas sordas puedan conocer y comprender de manera más accesible los derechos y obligaciones establecidos en la legislación local.

La legisladora destacó que la accesibilidad no se limita a la eliminación de barreras físicas, sino que también implica garantizar el acceso a la información mediante formatos adecuados para todas las personas. En ese sentido, señaló que hacer accesibles las leyes representa una herramienta real para promover la inclusión, la participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

La iniciativa contempla que las áreas técnicas y parlamentarias del Congreso coordinen la integración gradual de estos contenidos audiovisuales, iniciando con la propia Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y ampliando posteriormente el esquema a otros ordenamientos jurídicos de interés público.